

otra persona en esta Villa en quien conve-  
nan tan precedentes qualidades haze asu-  
nombrar la mas congnante solitud =

**A. N. S. S. Supp<sup>co</sup>** se sirvan admitirle en el ofi-  
cio y forma que sea mas conforme a el espiri-  
tu de la Ley, y en su conseqüencia eligir y  
nombrar a el referido Don Juan Moncazo  
mi hermano para el Servicio de la presi-  
tada línea vacante, en lo que se admittiere  
para Justicia y ser conocido el publico  
y por el favor y merced que duxo agrade-  
cido, y pedirle al todo pedimento por su  
su importante vida tributada años. en su  
mayor exaltacion y grandexa, y de lo con-  
tario, que no es de esperarse, protestar  
y de mi nra. lo combeniente = Turisella  
y Turisio 19 de Agosto = Juan<sup>co</sup> Moncazo

